



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA LILIANA RAQUEL BONO

VISTO: El EE-2023-01034081, por el cual la agente no docente Sra. Liliana Raquel BONO, Leg.38054, eleva su renuncia definitiva a partir del día 09 de Diciembre de 2023, alcargo permanente No docente Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) con un Suplemento por mayor responsabilidad en un cargo equivalente a Categoría 2 con funciones en la Dirección General de Recursos Humanos de esta Facultad de Derecho, atento a que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Sra. Liliana Raquel BONO reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad, con un cargo Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) con un Suplemento por mayor responsabilidad en un cargo equivalente a Categoría 2 con funciones en la Dirección General de Recursos Humanos de esta Facultad de Derecho,

Lo prescripto por los Art.11inc.g y 22 inc. b del Decreto 366/06;

Lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto de la UNC;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 09 de Diciembre de 2023, la renuncia presentada por la agente no docente Sra. Liliana Raquel BONO -Leg. 38054- al cargo permanente No docente Categoría 3 Agrupamiento Administrativo 3663/1 con un Suplemento por mayor responsabilidad en un cargo equivalente a Categoría 2 con funciones en la Dirección General de Recursos Humanos de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2.- Expresar a la agente no docente Sra. Liliana Raquel BONO, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- La Sra. Liliana Raquel BONO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico

a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económico Financiera y Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente archívese-